COMUNICACIÓN INTERNA

100

RESOLUCION NRO G-261 DE 2021
(OCTUBRE 19)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER IFINORTE"

LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER "IFINORTE"

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial aquellas que le confiere la Ley 909/2004 y los Decretos Reglamentarios 1950 de 1973; 1042 y 1045 de 1978 al igual que lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1499 del 2019 "por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 del 2015 Decreto Único Reglamentario de la Función Pública en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 del 2017, definió el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar resultados que atendiendo los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (artículo 2.2.22.3.2.), y dentro de su ámbito de aplicación quedaron cobijados los organismos y entidades de los órdenes Nacional y Territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público (artículo 2.2.22.3.4.)

Que, así mismo, el mencionado Decreto en su artículo 2.2.22.3.3. señaló como uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en el numeral 1 "fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas".

Que, teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un "código general" o "código tipo" que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en el cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país. Cada uno de los valores que incluyó el código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando cinco (5) así:

- **HONESTIDAD**: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas que me relaciona en mis labores cotidianas.
- **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.

COMUNICACIÓN INTERNA

- **JUSTICIA: Actúo** con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Que a la expedición del Código de Integridad del servicio público lo acompañó una caja de herramientas para acciones de cambio, en el que se instó a las entidades públicas a implementar el código y se indicaron una serie de estrategias para hacerlo.

Que, conforme al Decreto 1499 del 2017 y al Manual Operativo de Gestión MIPG los "valores del Servidos Público – Código de Integridad", deben hacer parte del engranaje de todas las entidades de la Rama Ejecutiva con la inclusión de este en el componente de Talento Humano dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de cada entidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Código de Integridad para los Servidores Públicos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander IFINORTE, los cuales se establecen los mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del Instituto, a través de los siguientes valores y líneas de acción:

- **HONESTIDAD**: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas que me relaciona en mis labores cotidianas.
- **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar los recursos del Estado.
- **JUSTICIA: Actúo** con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de Dos mil veinte uno (2021)

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Gerente General

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER - IFINORTE

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

CODIGO DE INTEGRIDAD

CUCUTA, 2021

INTRODUCCIÓN

¿Alguna vez en tu vida no solo al Servicio de IFINORTE, sino en tus vinculaciones anteriores con el estado colombiano te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público? —

Esa es la pregunta que motivó esta iniciativa. Para responderla nos basamos en una premisa: “ ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.” No es cualquier cosa.

Para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORT DE SANTANDER – IFINORTE es un orgullo presentarte el primer Código de Integridad del Servicio que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.

CONSIDERACIONES INICIALES ACERCA DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Este Código inicia con una verdad poderosa: para lograr organizaciones y servidores públicos íntegros no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos y los servidores de IFINORTE se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias.

Es decir, para avanzar en el fomento de la integridad pública es imprescindible acompañar y respaldar las políticas públicas formales, técnicas y normativas con un ejercicio comunicativo y pedagógico alternativo que busque alcanzar cambios concretos en las percepciones, actitudes y comportamientos de los servidores públicos y los ciudadanos.

Así las cosas, en el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL NORTE DE SANTANDER – IFINORTE decidimos crear un Código de Integridad para ser aplicable a todos sus servidores públicos

Ahora bien, lo anterior no significa que no se encuentren en el país entidades y servidores que hayan trabajado de manera

comprometida en la construcción del código de ética requerido por la normativa actual.

Sin duda existen muchos ejemplos de entidades que han hecho esfuerzos valiosos por pensar, crear y socializar sus códigos éticos que no deben descartarse ni desecharse.

Sin embargo, ante este panorama complejo nos planteamos la necesidad de redefinir el modelo de intervención de gestión ética descentralizada e impulsar una política de integridad de la administración pública con un enfoque pedagógico y preventivo.

Es así como nace este Código de Integridad. Un Código que, de manera muy sencilla pero poderosa, nos sirva de guía, sello e ideal de cómo debemos ser y obrar los servidores públicos de IFINORTE, por el hecho mismo de servir a la ciudadanía.

▸ A raíz de diferentes recomendaciones, consultas, investigaciones y diálogos, formulamos los tres elementos fundacionales de este Código:

1 La construcción, aprobación e implementación de un Códigotipo de conducta único para el sector público Colombiano.

2 La construcción de un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este Código.

3 El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código.

INFORMACIÓN HISTORICA DEL CODIGO DE INTEGRIDAD COMO PROCESO DE CREACIÓN CONJUNTA

A Nivel nacional este proceso encontramos, de manera continua, la insistencia en la importancia de que el proceso de construcción del Código fuera participativo y acogiera tanto las opiniones de los servidores públicos, como las de los ciudadanos.

Más de 25,000 servidores públicos y ciudadanos votaron en buzones y plataformas web, para así ayudarnos a identificar los cinco valores más importantes del servicio público. Código de Integridad del Servicio Público Colombiano

La construcción participativa permitió, en primer lugar, empezar a informar a las entidades públicas y las organizaciones civiles sobre el proyecto de renovación de los Códigos de integridad.

Así mismo, los servidores y ciudadanos que participaron tuvieron la oportunidad de tomarse el tiempo de pensar en la integridad de la administración pública, iniciando así un proceso pedagógico fundamental que debe continuarse a lo largo de la implementación de este Código.

Finalmente, la construcción participativa del Código permitió recoger las perspectivas de los servidores públicos, quienes, a fin de cuenta, con su experiencia, conocen las dinámicas y exigencias del servicio público mejor que nadie, así como las actitudes que caracterizan una prestación íntegra del mismo.

VALORES QUE CONFORMAN EL CODIGO DE INTEGRIDAD DE IFINORTE

En el Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos. Esperamos que te sientas tan identificado como nosotros cuando conozcas el Código.

1. HONESTIDAD

2. RESPETO

3. COMPROMISO

4. DILIGENCIA

5. JUSTICIA

1. HONESTIDAD:

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

▸ HONESTIDAD LO QUE HAGO:

— Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

— Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

— Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

— Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

— Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

▸ HONESTIDAD LO QUE NO HAGO:

— No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.

— No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.

— No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).

— No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

2. RESPETO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

▸ RESPETO: LO QUE HAGO

— Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.

— Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

▸ RESPETO LO QUE NO HAGO:

— Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

— Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

— No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

3. COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

▸ COMPROMISO LO QUE HAGO

— Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.

— Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

— Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.

— Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.

— Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

▸ COMPROMISO LO QUE NO HAGO

— Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.

— No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.

— No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.

— Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

4. DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

▸ DILIGENCIA: LO QUE HAGO

— Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

— Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.

— Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

— Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

▸ DILIGENCIA: LO QUE NO HAGO

— No malgasto ningún recurso público.

— No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.

— No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.

— No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

5. JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación. JUS TI CIA ▸ JUSTICIA

▸ JUSTICIA: LO QUE HAGO

— Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.

— Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

— Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

▶ JUSTICIA: LO QUE NO HAGO

— No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

— No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

— Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

¡Gracias por servir a los Nuestros grupos de Valor y hacerlo con orgullo!

Los servidores públicos de IFINORTE somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar.

Es por esto que este Código es tan importante. Llévalo contigo, léelo, entiéndelo, siéntelo y vívelo día tras día !

EJECUCIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- Se realizó la socialización a todos los funcionarios de la entidad sobre el código de integridad.

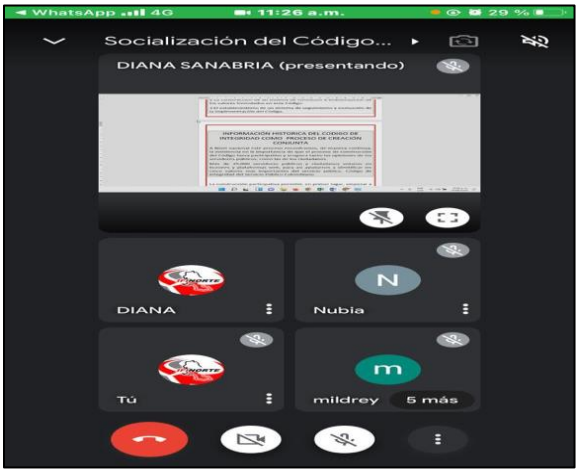

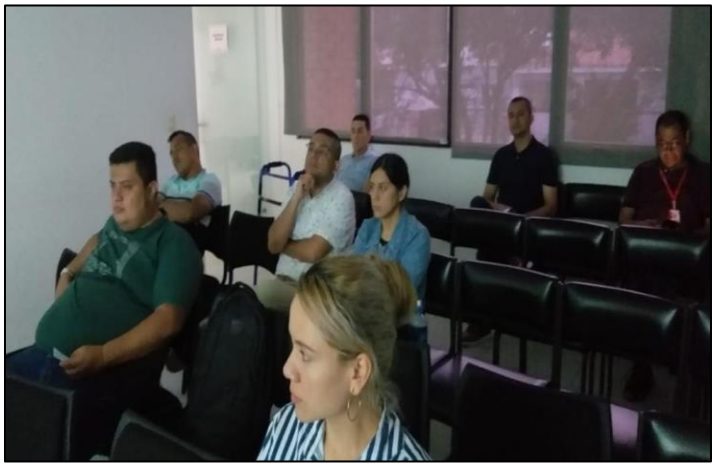

- Se realizó un sorteo en donde se encontraban los 5 valores de la entidad y cada jefe de área sacaba un papelito con un valor y se les explicaba la campaña que se iba a realizar llamada (Aprópiate y aliméntate con los valores de la entidad). Se envió a cada jefe de área un diseño con el valor que les correspondía, para que lo socializaran con su equipo de trabajo.

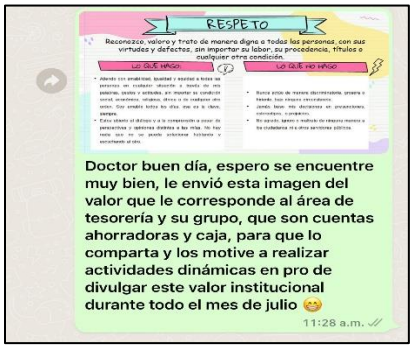

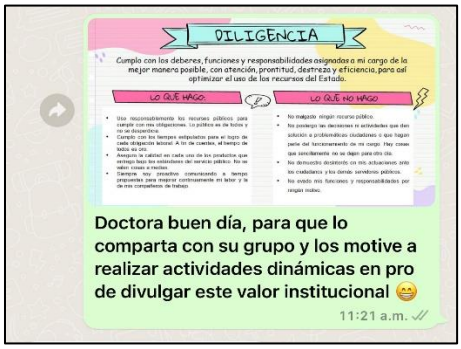

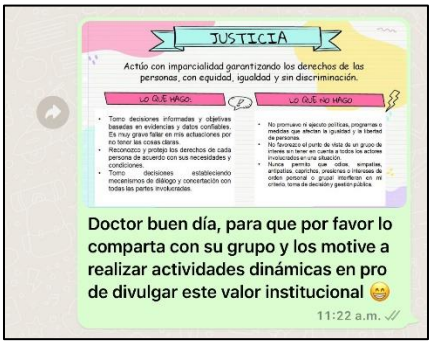

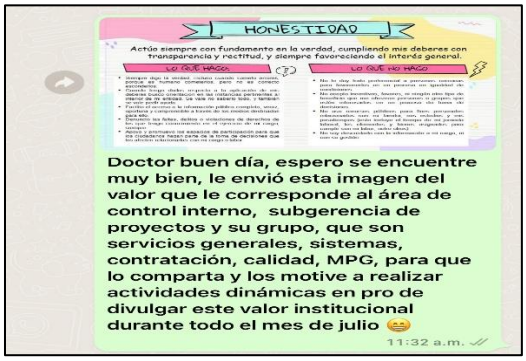

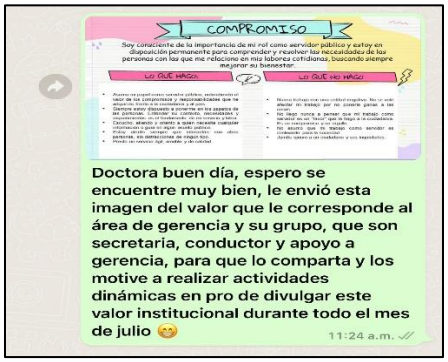

- Durante los diferentes meses, se realizaron actividades de cada área en pro de apropiarse del valor que les correspondió. Se realizaron, pancartas, afiches, videos divulgados por el canal de IFINORTE, todo alusivo a los 5 valores de la entidad.

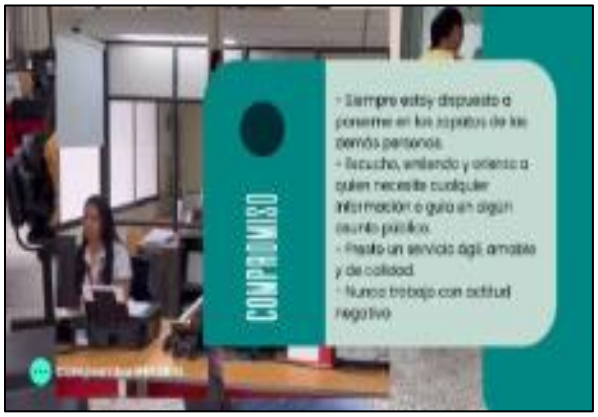

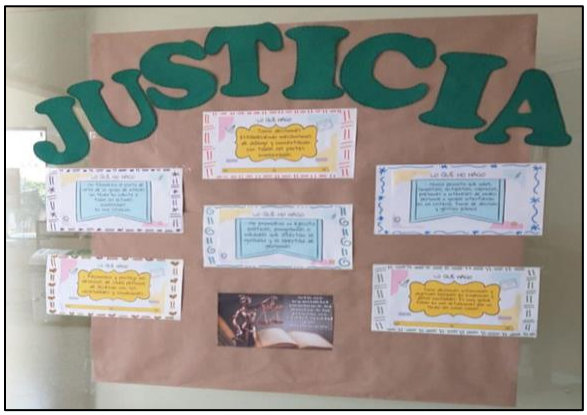

- Se realizó la campaña de aliméntate con los valores a cargo de la Subgerencia Administrativa y Jurídica.
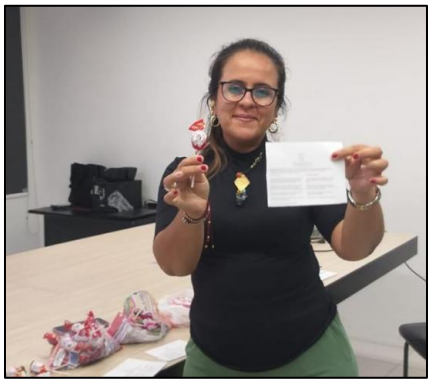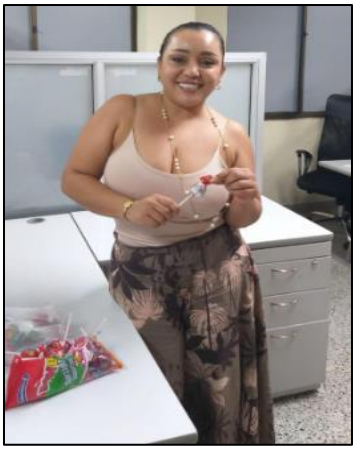
- **Desarrollo de la actividad:** Primero se dictó una pequeña charla sobre todos los valores del código de integridad de IFINORTE y luego cada funcionario debía escoger un dulce los cuales se diferenciaron por colores y cada uno pertenecía a un valor, el dulce con el valor que escogían era porque consideraba cada funcionario que debía reforzarlo día a dia.